

Fecha: 27-05-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Ministro Poduje confirmó denuncia ante Fiscalía por caso de subsidio que involucra a pareja de diputado Riquelme

Pág.: 2
Cm2: 545,5
VPE: \$ 712.963

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ministro Poduje confirmó denuncia ante Fiscalía por caso de subsidio que involucra a pareja de diputado Riquelme

» El titular de la cartera de Vivienda reveló que el Serviu Magallanes remitió los antecedentes al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado por presuntas irregularidades en el mecanismo de reemplazos de beneficiarios.

Lo que era un secreto a voces en varios círculos sociales estalló ayer tras la confirmación del ministro de Vivienda, Iván Poduje, quien, en conversación con La Prensa Austral, aseguró que el Servicio de Vivienda y Urbanismo remitió al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado antecedentes sobre dos casos de reemplazo de beneficiarios. Uno de estos corresponde a Susan Chicuy Godoy, pareja del diputado republicano Alejandro Riquelme, y madre de sus tres hijos.

Dicha información fue publicada horas antes por el medio digital Zona Cero, el cual detalló el mecanismo mediante el cual la conviviente del parlamentario magallánico se adjudicó un subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda, aplicado en el complejo habitacional "Estepa Austral I", mediante la Resolución Exenta N°1117, de fecha 7 de julio de 2022, suscrita por la entonces jefa de Operaciones Habitacionales, Jacqueline Lleucún Uribe.

El ministro de Vivienda, en una breve conversación con La Prensa Austral, confirmó la situación y aseguró que se instruyó de inmediato al servicio para que realizara la denuncia respectiva.

El pasado 8 de mayo, a través de un oficio ordinario, el director subrogante del Serviu Magallanes, Omar González, remitió los antecedentes a la Fiscalía Regional. "Este servicio ha tomado conocimiento de antecedentes que podrían revestir carácter de delito vinculados a procesos de asignación de subsidios habitacionales", señala el Oficio Ordinario N°64, detallado en la publicación del medio digital y cuya existen-



El proyecto Estepa Austral I fue entregado por el Ministro de Vivienda, Carlos Montes, en diciembre de 2023.

cia fue confirmada por La Prensa Austral.

En los antecedentes se detalla que el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. 49, tiene por objetivo promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad a una solución habitacional, preferentemente aquellas que pertenezcan al 40% del Registro Social de Hogares. Sólo se permite un 30% de familias pertenecientes hasta el 90% del registro en caso de postulaciones colectivas.

La documentación enviada explica que, cuando un beneficiario renuncia o es excluido de un proyecto habitacional, la Entidad Patrocinante puede solicitar por escrito al Serviu su reemplazo por otro postulante hábil. En los antecedentes se señala que la entonces jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales del Serviu, Jacqueline Lleucún Uribe, era quien proponía directamente a las personas específicas que serían incorporadas como benefi-

ciarias. La denuncia también afirma que la Entidad Patrocinante, Inmobiliaria Salfa Austral Ltda., formalizaba posteriormente la solicitud con el nombre ya sugerido por la funcionaria. Asimismo, la propia Lleucún Uribe dictaba la resolución exenta que materializaba el reemplazo.

El diputado Alejandro Riquelme, al ser consultado sobre el tema, negó estar siendo investigado por algún delito. El parlamentario sostuvo que la derivación de información "no implica culpabilidad, irregularidad ni responsabilidad alguna" y recaló que el proyecto cuestionado fue revisado y aprobado hace cuatro años por los organismos competentes.

"Llama profundamente la atención que este tipo de filtraciones aparezcan precisamente cuando hemos intensificado la fiscalización sobre irregularidades relacionadas con la compra de terrenos y construcción de viviendas en Magallanes", afirmó.

Resolución Exenta N°1117

La Prensa Austral accedió al documento que autorizó la entrega del subsidio habitacional a Susan Chicuy Godoy. La reso-

lución fue firmada por Jacqueline Lleucún Uribe el 7 de julio de 2022.

En dicha documentación se explica que el 8 de junio de 2022 la Entidad Patrocinante Salfa Austral solicitó cursar dos reemplazos en los proyectos Estepa Austral I, debido a que los beneficiarios habían realizado giros de su cuenta de ahorro para la vivienda posteriores al otorgamiento del beneficio.

La resolución fue acompañada de una ficha de revisión presentada por profesionales del Área Social de la Entidad Patrocinante.

Según el Registro Social de Hogares de Chicuy, documentación a la que tuvo acceso este diario, ella declara ser soltera y madre de cuatro hijos; en aquel momento, tres de ellos eran menores de edad. Dentro de su hogar incluyó además a su madre. Declaró vivir en una casa con dos dormitorios, sin sistema de distribución de agua y con baño conectado a fosa séptica. El inmueble se encuentra emplazado en una zona rural de Punta Arenas.

Al solicitar los certificados de nacimiento de los hijos declarados, se constató que en tres de ellos el padre es Alejandro Ri-

quelme Ducci. Al momento de la entrega del beneficio, ésta se desempeñaba como consejero regional por la provincia de Magallanes, misma instancia que aprobó el cofinanciamiento de estas soluciones habitacionales entregadas en diciembre de 2023.

Riquelme y Chicuy habrían sido socios en tres entidades: Magallania Capacitación Limitada (Rut 76.801.150-8), Magallania Asesorías Limitada (Rut 76.801.210-6) y Magallania SpA (Rut 76.984.795-2), todas domiciliadas en una vivienda cercana a Plaza Sampaio.

La conversación

El caso estalló el pasado sábado 2 de mayo, durante la visita del ministro de Vivienda, Iván Poduje, a las instalaciones del Serviu Magallanes. En la instancia, una asociación de funcionarios le entregó una carpeta con antecedentes relativos a la pareja del representante de la Cámara Baja.

Fuentes que estuvieron presentes en dicho encuentro comentaron, off the record, que el titular de Vivienda pidió hablar con el parlamentario para que le explicara las implicancias del caso. "Le quitaron el cupo a una familia vulnerable", le habría dicho Poduje a Alejandro Riquelme Ducci, a lo que el diputado habría respondido que todo era legal. El ministro ordenó de inmediato enviar a un fiscalizador.

Fuentes que presenciaron el encuentro señalaron que el titular de Vivienda se encontraba molesto, aunque mantuvo una actitud firme y no perdió las formas. Incluso, habría exigido a Riquelme informar del caso al Presidente José Antonio Kast.

El caso tomó una serie de ribetes, ya que, según las mismas fuentes, un equipo del Segundo Piso de La Moneda se habría activado para indagar mayores antecedentes. /LPA



COLEGIO PIERRE FAURE
REQUIERE CONTRATAR